

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10518 VALENCIA

Dña. Maria Isabel Boguña Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 13/2005, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de las entidades Inversiones Plásticas TPM, S.L., Inversiones Plásticas TPM Agrícola, S.A.U. e Inversiones Plásticas TPM Industrial, S.L.U., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose en cada caso la cancelación de la inscripción registral respectiva.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 5 de febrero de 2018.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A180011822-1